

IMPRESO A CUMPLIMENTAR POR LOS INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL QUE SOLICITEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 2022 DE “PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO” Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHOS PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, investigador del programa Ramón y Cajal adscrito al Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro haber sido informado, de que, si por finalización de la última de las prórrogas de mi actual contrato, se hiciera necesario convocar una plaza de Profesor Contratado Doctor (interino), Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad, y esa plaza fuese adjudicada a otro candidato, deberá ser rescindido dicho contrato al término del mismo, quedando la Universidad de Cantabria libre, por causa de fuerza mayor, del compromiso de vinculación adquirido en la presentación de solicitudes a la convocatoria para el año 2022 de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De modo análogo quedará la Universidad de Cantabria libre de compromiso en el caso de que al finalizar la última de las prórrogas no hubiese conseguido las acreditaciones necesarias para la transformación de la plaza o si, habiéndolas obtenido, no informase favorablemente el Departamento dicha transformación.

En Santander, a fecha de firma digital

Firma